PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1404-2017-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 19 de diciembre de 2017

VISTOS:

Resolución administrativa Nº 669-2017-CED-CSJLA/PJ, de fecha 19 de diciembre de 2017, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ de fecha 15 de junio de 2015, y;

PODER JUDICIAL CSJLA A. ZAPATA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa Nº 669-2017-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud al **Dr. Harold Vladimir Ortiz Carrasco,** Juez [T] del Juzgado Mixto de San Ignacio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, por los días **19 a partir de las 14:30 horas hasta el día 21 de diciembre de 2017**, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital**.**

Estando a lo dispuesto por la resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esto es "***Si las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los Magistrados que tengan duración menor a quince [15] días, será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala/Juzgado de la misma especialidad****, si lo hubiere, y luego de las Salas/Juzgados de otra especialidad"*, por lo que teniendo en cuenta lo precitado, se deberá designar al Magistrado que asuma el despacho del Juzgado Mixto de San Ignacio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** al **Dr. Marlo Robledo Córdova,** Juez [T] del Juzgado Penal Unipersonal de San Ignacio de esta Corte Superior de Justicia, para que en adición a sus funciones asuma el

despacho del Juzgado Mixto de San Ignacio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, los días **19 a partir de las 14:30 horas hasta el día 21 de diciembre de 2017**, con motivo de la licencia concedida al Dr. Harold Ortiz Carrasco.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dr. Harold Vladimir Ortiz Carrasco, Dr. Marlo Robledo Córdova, Oficina de Personal, Administrador de la sub sede Jaén y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque